



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Buzón de Sugerencias, Reclamos y Felicitaciones

Mensajes y Respuestas

AGOSTO - 2020

Dirección de Gestión de Calidad

Consulta recibida en fecha 28/07/2020 de parte de un Estudiante de Grado, anónimo en que solicita desarrollar en su totalidad algunos laboratorios esenciales para la profesión, como es estudiante del ultimo nivel, le preocupa su formación

Respuestas: en su Resolución 7379 del 12/08 el Consejo Directivo resolvió entre otras cosas lo siguiente: ...debido a que algunas clases prácticas no podrán desarrollarse en forma presencial en la Institución, por lo anteriormente expuesto en relación a las medidas sanitarias vigentes, el Consejo Directivo resuelve, solicitar a la Dirección Académica, a través de las Coordinaciones de Carreras y con la participación de los Representantes Estudiantiles, la presentación de un plan de recuperación de clases prácticas para el año 2021. El mismo considerará las prácticas que serán realizadas en niveles superiores y la realización de talleres extracurriculares (por ejemplo, en periodos inter semestrales y/o en días sábados).

Consulta recibida en fecha 28/07/2020 de parte de un Estudiante de Grado, anónimo en que solicita mayor tiempo para el desarrollo de los exámenes virtuales Sugiero que los todos los docentes tengan en cuenta un tiempo de por lo menos 5 min extra al tiempo empleado del desarrollo del examen, ese tiempo sería para completar los datos personales y los problemas en cargar la página.

Respuestas: En relación a la situación planteada la Dirección Académica, circularizó el Comunicado No. 11, el cual esta disponible en la pagina web institucional, <https://www.arandu.com.py/clases-virtuales/avisos.php?id=MjM=&liar>, en el punto 13 del mismo se dan las pautas sobre el tiempo de duración de los exámenes.

Consulta recibida en fecha 2/08/2020 de parte de un Estudiante de Grado, donde sugiere que se agregue al calendario académico la semana libre antes de exámenes finales. Muchos alumnos llevamos muchas materias que requieren de mucho tiempo de estudio para poder aprobar.

Respuestas: en su Resolución 7379 del 12/08 el Consejo Directivo resolvió la modificación del Calendario Académico, dejando una semana libre antes del inicio del periodo de exámenes finales.

Consulta recibida en fecha 18/08/2020 de parte de un Estudiante de Grado, anónimo, quien solicita mayor consideración para los tramites de cambio de fecha o modalidad de los exámenes finales, que pudiera hacerse de manera virtual para no tener que ir hasta la facultad. También expresa la situación de stress de los estudiantes y sugiere la realización de talleres con psicólogos una vez al mes, ya que muchos no se animan o temen agendar consulta con la Psicóloga de la facultad.

Respuestas: En relación a la situación planteada referente a cambios en el Anteproyecto de Exámenes Finales, la Dirección Académica ha emitido un comunicado en la cual se recordó que el Docente, podrá establecer la modalidad de la administración de sus exámenes (virtual, presencial o mixta), previamente consensuado con sus estudiantes y con la consideración de la

Coordinación de carrera, conforme a la Reglamentación vigente y a las condiciones sanitarias que se presenten. Respecto al cambio de fecha y horario, para el efecto estamos utilizando un formulario disponible en <https://www.arandu.com.py/clases-virtuales/> submenú AVISOS, el solicitante podrá realizar el trámite en la modalidad online, mediante la remisión del formulario con las firmas digitales (escaneada e insertada) o el reenvío del correo de aprobación de las partes para efectuar el cambio.

En relación a la situación planteada sobre el estrés y los talleres o charlas psicológicos, cabe mencionar:

1. En este tiempo de pandemia, donde los cambios hay que tomarlos como vienen, es muchas veces difícil de adaptarse o sentir que se está sobrepasado, y surge **el estrés**.
2. Las charlas o talleres abordan temas generales, y su efectividad personal es mínima, siendo su objetivo más bien preventivo antes que paliativo, por lo cual si el alumno/a ya utiliza la palabra estrés, sería lo mejor una consulta psicológica.

La consulta psicológica, es un servicio que ofrece la FCQ, justamente en esta época donde tenemos muchos factores que colaboran para que el estrés nos sobrepase, la misma puede ser agendada vía correo electrónico a pcolman@qui.una.py, no tiene ningún costo, también cabe resaltar, que las consultas son totalmente confidenciales.

Consulta recibida en fecha 20/08/2020 de parte de un Estudiante de Grado, anónimo, quien solicita prolongar el plazo del periodo de exámenes finales el cual considera escaso, para las muchas materias que cursan. Por otro lado plantea mayor flexibilidad de los docentes para aceptar los cambios de fechas propuestos por los estudiantes a los que se les enciman dichas fechas.

Respuestas: En relación a la situación planteada referente a prolongar el periodo de exámenes finales, el mismo esta establecido por el Reglamento de Régimen Académico de la FCQ y aprobado por el Consejo Directivo, por lo cual nos es viable actualmente. Con relación a los cambios de fechas de los exámenes del Anteproyecto, siempre que la solicitud cuente con la aprobación de todos los estudiantes matriculados en la Asignatura, el Docente debería dar el visto bueno.

Consulta recibida en fecha 21/08/2020 de parte de un Estudiante de Grado, anónimo, quien solicita optimizar por medios virtuales pedidos de cambios de fechas de finales, la no obligatoriedad de exámenes presenciales y tener más consideración en relación al tiempo dedicado a exámenes finales, tanto en formato presencial como virtual y a la distribución de fechas en tiempo considerable

Respuestas: En relación a la situación planteada referente a cambios en el Anteproyecto de Exámenes Finales, la Dirección Académica ha emitido un comunicado en la cual se recordó que el Docente, podrá establecer la modalidad de la administración de sus exámenes (virtual, presencial o mixta), previamente consensuado con sus estudiantes y con la consideración de la Coordinación de carrera, conforme a la Reglamentación vigente y a las condiciones sanitarias que se presenten. Respecto al cambio de fecha y horario, para el efecto estamos utilizando un formulario disponible en <https://www.arandu.com.py/clases-virtuales/> submenú AVISOS, el

solicitante podrá realizar el trámite en la modalidad online, mediante la remisión del formulario con las firmas digitales (escaneada e insertada) o el reenvío del correo de aprobación de las partes para efectuar el cambio. En relación a la a la distribución de fechas de exámenes finales, el mismo está establecido por el Reglamento de Régimen Académico de la FCQ y aprobado por el Consejo Directivo, por lo cual nos es viable actualmente, realizar otra distribución.

Consulta recibida en fecha 22/08/2020 de parte de un Estudiante de Grado, anónimo, quien manifiesta preocupación por el corto tiempo asignado por los profesores para el desarrollo de los exámenes parciales y propone que se haga un control mediante videos u otros, del tiempo de desarrollo de los exámenes.

Respuestas: En relación a la situación planteada la Dirección Académica circularizó el Comunicado No. 11, el cual está disponible en la página web institucional, <https://www.arandu.com.py/clases-virtuales/avisos.php?id=MjM=&liar>, en el punto 13 del mismo se dan las pautas sobre el tiempo de duración de los exámenes. Para los controles relacionados a las aulas virtuales, ha sido conformado un Equipo Técnico, quienes realizan las verificaciones de todos los contenidos y procesos, incluidos los exámenes.

Consultas recibidas en fecha 24 y 25/08/2020 de parte de varios Estudiantes de Grado, quienes reclaman la inasistencia de una Docente durante el desarrollo de las clases virtuales de su Asignatura y solicitan la misma sea excluida del tribunal examinador de los exámenes finales de esa asignatura, y además, piden se le administre alguna sanción disciplinaria e incluso se le quite el grado de Profesor Titular.

Respuestas: sobre dichas solicitudes, se informa que existen procedimientos legales para el efecto, para lo cual se solicitará a la Dirección Académica el informe sobre los antecedentes del caso, que posteriormente será remitido a la Asesoría Jurídica para el Dictamen correspondiente. Con todas esas documentaciones se elevará al Consejo Directivo para la toma de decisiones.